



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO

El EXPE-7926/2026, en el cual Sofia Evelin SANCHEZ CORREA, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 3/2023 reglamenta las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciado en Psicología, y habilita la modalidad de PPS Autogestionada (Artículo 2°).

Que las PPS son prácticas intensivas e integrativas, cuyo objetivo es la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico-prácticos, garantizando el aprendizaje de los contenidos procedimentales y de las reglas de funcionamiento profesional (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 1°).

Que entre los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL (Ordenanza CS N° 58/2018), Área Estratégica Académica, se propone construir vinculaciones estratégicas intra e interinstitucionales y fortalecer el trabajo recíproco con diversas organizaciones, para facilitar la inserción de estudiantes en ellas; entre otros modos de generar condiciones adecuadas para el desarrollo de trayectos de prácticas profesionales supervisadas.

Que el Departamento de Estudiantes informa que Sofia Evelin SANCHEZ CORREA reúne las condiciones reglamentarias para realizar la PPS y la Comisión de Evaluación de Planes de PPS aprueba el plan presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar a Sofia Evelin SANCHEZ CORREA, DU N° 43691182, Registro N° 12047220, estudiante de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), a realizar la Práctica Profesional Supervisada en la Institución Educativa, Colegio N° 3 Manuel Belgrano-Región Educativa V La Toma,(Convenio Marco N° 170).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°. Designar como Director a Victor Andrés MARTINEZ NUÑEZ, DU N° 26915164, como codirector a Santiago Javier LEDESMA JERÉZ, DU N° 39394514, y como tutora a María Lorena MANSILLA, DU N° 26504880, de esta PPS.

ARTÍCULO 3 °. Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto administrativo e insértese en el libro de Resoluciones.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Andrea Silvina ARIAS.

Hoja de firmas